

CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE PARTICULARES

En, a de.....de 20...., Hora:.....

REUNIDOS

De una parte, como parte **vendedora**:

D., mayor de edad, con N.I.F. nº, y con domicilio en....., calle, nº, C.P.

De otra parte, como parte **compradora**:

D., mayor de edad, con N.I.F. nº y con domicilio en....., calle, nº, C.P.

Ambas partes contratantes reconocen capacidad legal para este acto, interviniendo en su nombre con plenas facultades para realizar dicho contrato.

EXPONEN

I.- Que ambas partes convienen formalizar contrato de compraventa de:

Marca:.....

Modelo:.....

Bastidor:.....

Matrícula:.....

Fecha 1ª Matriculación:.....

Kilometraje:.....

Ambas partes convienen la celebración del presente contrato de compraventa bajo el acuerdo de las siguientes cláusulas que ambas partes conocen y ratifican.

Cláusulas del contrato:

PRIMERA.- El comprador compra al vendedor el bien descrito anteriormente que es de su propiedad por la cantidad de.....euros (....., ..€), sin incluir los impuestos correspondientes, que serán a cargo del comprador.

SEGUNDA.- El vendedor declara que no pesa sobre el bien ninguna carga o gravamen ni impuesto, deuda o sanción pendientes de abono en la fecha de la firma de este contrato, debiendo abonar las cargas correspondientes el vendedor si existen cargas o gravámenes anteriores a la firma del presente contrato.

TERCERA.- Se entrega el bien citado mediante este acto al comprador, el cual se hará responsable de cargas y responsabilidades derivadas por la propiedad del bien a partir de la fecha del presente contrato, debiendo abonarle al vendedor la cantidad establecida en este contrato por la adquisición del bien y el cual este contrato se establece como carta de pago eficaz.

CUARTA.-

El comprador declara conocer el estado actual del bien exonerando de manera expresa al vendedor de cualquier responsabilidad por vicios o defectos ocultos o posibles averías que el bien manifieste en un futuro, según se determina en el artículo 1.485 del Código Civil, de esta manera queda a cargo del comprador cualquier vicio o gravamen que surja desde el momento en que se ratifica este contrato.

QUINTA.- Para cualquier litigio que surja entre las partes de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, con expresa renuncia al fuero que les corresponda, se someterán a los Juzgados y Tribunales de

Y para que así conste, firman el presente contrato de compraventa, por triplicado, en la fecha y lugar arriba indicados.

EL VENDEDOR

EL COMPRADOR